

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 11:15:00
Recibo No. S001923963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cA192tTp2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION EDUCATIVA ESCUELA NEUROEDUCADORA AVANZAR
Nit : 902031126-4
Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002682
Fecha de inscripción: 03 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 D SUR 10 143
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : juridica@avanzar.edu.co
Teléfono comercial 1 : 3015521229
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 D SUR 10 143
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : juridica@avanzar.edu.co
Teléfono para notificación 1 : 3015521229

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de enero de 2026 de la Asamblea De Corporados de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2026, con el No. 15836 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION EDUCATIVA ESCUELA NEUROEDUCADORA AVANZAR.

PERSONERÍA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 11:15:00
Recibo No. S001923963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cA192tTp2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 03 de febrero de 2026 bajo el número 55.000002682.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de febrero de 2126.

OBJETO SOCIAL

Fines: La corporación tiene como fines principales los siguientes:

1. Gestión de proyectos de bienestar social: Planear y ejecutar convenios o contratos con entidades públicas o privadas para la atención integral de poblaciones vulnerables (primera infancia, juventud, adulto mayor y familias).
2. Promoción de la salud mental y emocional: Realizar actividades de orientación, acompañamiento y mentoría orientadas al fortalecimiento de la inteligencia emocional, el liderazgo y la resolución pacífica de conflictos.
3. Fomento a la cultura y el arte: Organizar eventos, festivales, ferias y exposiciones que promuevan la identidad cultural, la expresión artística y el uso creativo del tiempo libre.
4. Crear alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones, empresas públicas y privadas del sector deportivo, educativo y cultural, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural y la infraestructura educativa en la región.

Objeto misional: La Corporación tendrá como objeto principal promover el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento del tejido social a través de la gestión, fomento y ejecución de programas culturales, artísticos, recreativos y de bienestar social. En cumplimiento de su misión, la Corporación buscará la transformación comunitaria y el equilibrio emocional de los individuos en todas las etapas del ciclo vital, podrá:

1. Gestionar cooperación internacional: Gestionar y ejecutar recursos provenientes de organismos internacionales destinados a proyectos de desarrollo sostenible, educación y reducción de la pobreza.
2. Promover la investigación social y académica: Realizar estudios, diagnósticos y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 11:15:00
Recibo No. S001923963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cA192tTp2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

publicaciones sobre dinámicas sociales, tendencias pedagógicas y desarrollo humano.

3. Desarrollo de material pedagógico: Crear, editar y distribuir (sin ánimo de lucro) contenidos educativos, libros, software y herramientas didácticas.

4. Organizar actividades y eventos para la reflexión y el diálogo sobre temas relevantes al deporte y la cultura, como la ética, la prevención de la violencia, el rol del deporte en la inclusión social y el desarrollo comunitario, a través de foros, mesas redondas y encuentros con expertos.

5. Realizar cualquier otra actividad lícita compatible con el objeto social, especialmente la formación, en la sociedad, conforme a los principios de equidad, participación, trabajo en equipo y desarrollo humano integral.

Parágrafo único. Objeto secundario: Adicionalmente, la corporación contempla la prestación del servicio educativo formal en los niveles de educación preescolar, básica y media, así como la educación para el trabajo, el desarrollo humano y la formación para el trabajo.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Director ejecutivo: La corporación tendrá un director ejecutivo principal y uno o varios suplentes.

El director ejecutivo es el representante legal de la corporación, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el director ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

1. Actuar como representante legal de la corporación.
2. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la corporación.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 11:15:00
Recibo No. S001923963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cA192tTp2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de La Corporación, sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
4. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de La Corporación.
5. Ordenar los gastos y firmar juntamente con el tesorero de la corporación los pagos, dentro de sus limitaciones.
6. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea, resoluciones o demás documentos.
7. Presentar a la asamblea general de asociados informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
8. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea y los principios de la fundación.
9. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
10. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.
11. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación. Cuando estos excedan de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesitará de autorización previa de la asamblea general de asociados.
12. Colocar a consideración y aprobación de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.
13. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la asamblea en la formulación y presentación de los proyectos.
14. Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de enero de 2026 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2026 con el No. 15836 del libro I del Registro

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/02/2026 - 11:15:00
Recibo No. S001923963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cA192tTp2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	PAULA VELEZ JARAMILLO	C.C. No. 43.864.782
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	MARIA CLARA VELEZ JARAMILLO	C.C. No. 43.627.661

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 15 de enero de 2026 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2026 con el No. 15836 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE CONSEJO DE DIRECTIVO	MARIA CLARA VELEZ JARAMILLO	C.C. No. 43.627.661
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	PAULA VELEZ JARAMILLO	C.C. No. 43.864.782
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	GERMAN DE JESUS TORRES ALVAREZ	C.C. No. 8.401.621

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8530

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 11:15:00
Recibo No. S001923963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cA192tTp2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8530.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

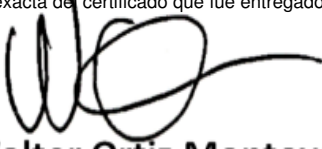
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Walter Ortiz Montoya
Secretario

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 11:15:00
Recibo No. S001923963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cA192tTp2U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****